



y la Ciudad enterada al acuerdo: Que contandole á esta
Municipalidad lo bueno antecedente al referido Hon.
Fiscal por su conducta arreglada, tanto en lo moral como
en lo político, por cuya razón no ha dado lugar á ser
procesado ni aun reprendido por las Autoridades en el
tiempo que ha permanecido en esta Ciudad; se devuelve
al interesado la solicitud poniendole á continuación este
acuerdo para los usos que tenga por conveniente, librando-
le por el Secretario de esta Corporación la Certificación
que solicita

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron los
Sres. Concejales & que certifico =

Concejal
D. Blas
Lytier
Alcalde
Primer
D. Alfonso
Sanchez
Segundo
y D. Juan
Borjano
Tercero
D. Juan
Borjano

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lerma á ocho de Enero de mil
ochocientos cuarenta y cuatro; ante mí D. Jose Maria Rojas Sr. J.
del Excmo Ayuntamiento Constitucional & a su firma; los Sres.
D. Blas Lytier, Alcalde primero, D. Alfonso Sanchez, segundo
y D. Juan Borjano tercero, D. Juan Borjano, D. Juan Borjano.

